



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS.**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA QUINTA REUNIÓN DE COMPRA DIRECTA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO, CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.**

**REUNIÓN DE COMPRA DIRECTA  
ACTA: CC/05/25/MARZO/2009**

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las Diecisiete horas, del día veinticinco de Marzo del año dos mil nueve; se reunió en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicada en la calle Eusebio Castillo, número 747, Col. Centro, de ésta ciudad, el Comité de Compras de éste Órgano Electoral, mismo que está integrado de la siguiente manera: como Presidenta la M.A. Elia Magdalena de la Cruz León, Secretario L.C.P. Silverio Falcón Jiménez, Primer Vocal L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Segundo Vocal Lic. Rigoberto de la O Gallegos Tercer Vocal Lic. José Guadalupe Pérez Uc, Representante de la Contraloría General, L.C.P. Jesús Gabriel Domínguez León, Asesor Lic. Atila del Carmen de la Cruz Cornelio, con la finalidad de llevar a cabo la presente reunión señalada para esta fecha y bajo la siguiente orden del día:

**ASUNTO 1.-** Verificación de existencia de quórum, lectura del orden del día de los asuntos a tratar y del acta de la reunión anterior del comité de Compras del Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana De Tabasco.

**ACUERDO.-** Se declara la existencia del quórum legal; leída la orden del día de los asuntos a tratar y del acta anterior, se aprueban ambas en todas sus partes.

Con fundamento en el artículo 48 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a llevar a cabo la contratación directa del servicio de alquiler de equipos y muebles para la administración, que se ocuparan en las oficinas centrales de este instituto y Adquisición de otros equipos y maquinaria, que se ocuparan en las juntas electorales, distritales municipales, Se realizó el procedimiento de licitación simplificada mayor de las requisiciones DA/RM/014/2009, y DA/RM/019/2009, por primera ocasión el día 7 de Marzo 2009 y por segunda ocasión el día de 21 de Marzo 2009, declarándose desierto en ambas ocasiones, por lo que procede a realizar el procedimiento de adjudicación directa.

**MOTIVACION:** Por ser el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco un Organismo Autónomo destinado a efectuar todos los Procesos Electorales, es necesario contratar el servicio de arrendamiento de Equipos de Fotocopiados y adquirir Equipos como Cámaras Fotográficas, y Equipos de Sonido, mismos que nos permitirán realizar



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS.**

actividades diarias tanto para el instituto como para el proceso electoral 2009, en los diferentes Municipios del Estado de Tabasco.

**JUSTIFICACION:** Con motivo del inicio de proceso electoral 2009 y en virtud de dar el servicio de fotocopiado a las juntas electorales distritales, municipales y oficinas centrales de este instituto y abastecer, se solicita la adjudicación directa de Alquiler de Equipos para Fotocopiado afectando la partida 53302, con una suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,402,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), afectando el proyecto T2AXA Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, según oficio número S.A./012/2009, de fecha 24 de Febrero del presente año, manifestado por el L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Subdirector de Administración, así mismo se solicita la adjudicación directa de otros equipos como equipos de Fotografía y Equipo de Sonido afectando la partida 56405 con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100/M.N.) Afectando al proyecto T2AXA gastos de operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, según oficio numero S.A/018/2009 de fecha 24 de Febrero del presente Año. Se adquirirá con las personas físicas o jurídicas colectivas que ofrezcan las mejores condiciones de economía, eficacia y honradez y que ofrezcan las mejores condiciones para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. El tiempo de entrega y las condiciones de pago de los bienes será a entera satisfacción del Instituto.

**FUNDAMENTO:** La contratación del servicio de arrendamiento de Equipos para Fotocopiado y la adquisición de Equipos como; Cámaras de Fotografías y equipos de sonido ya que son elementos que nos permite realizar las actividades diarias y programadas, tanto para el Instituto como para el proceso electoral 2009 en los diferentes municipios del Estado de Tabasco, por lo que con fundamento en el numeral 9.7.6 párrafo quinto del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal vigente artículos 43, 48 fracción II, 49, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, este Comité de Compras aprueba llevar a cabo la adjudicación de manera directa de servicio de arrendamiento de Equipos para Fotocopiado, y adquisición de otros equipos como Cámara Fotográfica y Equipos de sonido con las personas físicas o jurídicas colectivas que ofrezcan las mejores condiciones y que reúnan los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

**Asunto 2.-** Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de sobres de



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
COMITÉ DE COMPRAS

propuestas técnicas de la requisición DA/RM/014/2009, con 2 lotes, para la contratación del servicio de **Alquiler de Equipos y Muebles para la Administración**, con cargo a la partida 53302, afectando al proyecto T2AXA Gastos Operativos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con suficiencia presupuestal de: \$1'402,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según oficio S.A./012/2009, de fecha 24 de febrero de 2009, expedido por el L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Subdirector de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la modalidad de **COMPRA DIRECTA**, con fundamento en el numeral 9.2 fracción II del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, los artículos 43,48 fracción II, 49, 50, y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, como invitados los siguientes proveedores:

NUM.	PROVEEDOR	REFERENCIA
1	TOMAS ANTONIO RAMIREZ ROSALES	SOBRES EN RESGUARDO
2	SISTEMAS CONTINO, S. A. DE C. V.	SOBRES EN RESGUARDO

**ACUERDO:** se aceptan de forma cuantitativa las propuestas técnicas, para su posterior análisis cualitativo y técnico de los siguientes proveedores:

1.- **TOMAS ANTONIO RAMÍREZ ROSALES:** Para los lotes 1 y 2 de la Requisición DA/RM/014/2009.

1.- **SISTEMAS CONTINO, S. A. DE C. V.** Para el lote 1 de la requisición DA/RM/014/2009.

**Asunto 3.-** Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de sobres de propuestas técnicas de la requisición DA/RM/019/2009, con 4 lotes para la adquisición de **Otros Equipos y Maquinarias**, con cargo a la partida 56405, afectando al proyecto T2AXA Gastos Operativos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con suficiencia presupuestal de: \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según oficio S.A./018/2009, de fecha 24 de febrero de 2009, expedido por el L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Subdirector de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la modalidad de **COMPRA DIRECTA**, con fundamento en el numeral 9.2 fracción II del Manual de Normas,



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS.**

Participación Ciudadana de Tabasco, en la modalidad de **COMPRA DIRECTA**, con fundamento en el numeral 9.2 fracción II del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, los artículos 43,48 fracción II, 49, 50, y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, como invitados los siguientes proveedores:

NÚM.	NOMBRE	ESTATUS
1	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V	SOBRE EN RESGUARDO
2	MARTHA LAURA RUIZ VEGA	SOBRE EN RESGUARDO
3	ECOTAB, S.A. DE C.V.	SOBRE EN RESGUARDO

**ACUERDO:** Se aceptan de forma cuantitativa la propuesta técnica, para su posterior análisis cualitativo y técnico de los siguientes proveedores:

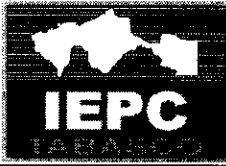
- 1.- ECOTAB, S. A. DE C. V. Para los lotes 1 y 2 de la requisición DA/RM/019/2009
- 2.- SERVICIOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS S. A. DE C. V. Para el lote 2 de la requisición DA/RM/019/2009
- 3.- MARTHA LAURA RUIZ VEGA. Para el lote 4 de la requisición DA/RM/019/2009

Siendo las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día 25 de Marzo de 2009 y por acuerdo de los integrantes del Comité de Compras se declara un receso de una hora, para la elaboración del Dictamen Técnico respectivo y poder así estar en posibilidades de continuar con la etapa siguiente, firmando en esta Acta los que en ella intervinieron:

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

**M.A. ELIA MAGDALENA DE LA CRUZ LEÓN**  
PRESIDENTA

  
**L.C.P. SILVERIO FALCÓN JIMÉNEZ**  
SECRETARIO



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
COMITÉ DE COMPRAS.**

**L.C.P. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMAN**  
PRIMER VOCAL

NO ASISTIÓ

**LIC. RIGOBERTO DE LA O GALLEGOS**  
SEGUNDO VOCAL

NO ASISTIÓ

**LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ UC**  
TERCER VOCAL

**L.C.P. JESÚS GABRIEL DOMÍNGUEZ LEÓN**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL

**LIC. ATILA DEL CARMEN DE LA CRUZ CORNELIO**  
ASESOR JURÍDICO